



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de junio de 2012.

VISTO: el punto N° 11 ingresado en carácter de grave y urgente en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, referente a solicitud de licencias de los señores ediles Bruno Villalba, Adriana Odazzio, Edgardo Duarte y Roberto Saravia, por razones particulares.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se ve amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Órgano Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Autorízase licencia a los señores ediles: Bruno Villalba por los días 22 y 23 inclusive de junio, Adriana Odazzio por el día 12 de junio, Edgardo Duarte por los días 22 y 23 de los corrientes y Roberto Saravia desde el día 25 al 29 inclusive del corriente.

2.- Téngase presente que el señor edil suplente Pedro Almenarez declina en ocupar la banca.

3.- Notifíquese a los señores ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

4.- Regístrese, etc.

Carp. N° 21/2012 Entrs. Nros. 4898/2012 y 5030/2012


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta